



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

437

VISTOS:

QUILLON, miércoles 20 mayo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-382, 0-383
- Las Obligaciones Presupuestarias 20-394, 20-395

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIO VOLTA S.A.

79.802.770-0

LA SUMA DE: \$

SON

25.585

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO LABORATORIO EUROMED CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		23.800 /		79802770-0 F-108
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		1.785		79802770-0 F-108
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			25.585	79802770-0 C-0

25.585

25.585

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME